

5 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 14 del programa provisional*

Archivos de datos toponímicos y nomenclátore

Consideraciones sobre los datos vinculados para la normalización de los nombres geográficos

Resumen**

El concepto de datos vinculados se refiere a un conjunto de principios de diseño para el intercambio de datos de lectura mecánica interconectados en Internet, mientras que el concepto de datos abiertos hace referencia a conjuntos de datos que pueden utilizarse, reutilizarse y redistribuirse abiertamente y sin restricciones, o con restricciones mínimas. Si se toman en conjunto, los datos abiertos vinculados plantearían posibilidades en materia de gestión de datos sobre nombres geográficos que podrían contribuir a promover los objetivos del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, aumentando la interoperabilidad y la reutilización de los nomenclátore y la información conexas.

El documento se ha elaborado en respuesta a la decisión 1/2019/13 del Grupo de Expertos, adoptada en su período de sesiones de 2019, en la que el Grupo de Expertos reconoció los métodos tecnológicos, como los datos vinculados para la provisión de datos sobre nombres geográficos, que podría considerar en el futuro el Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátore. El documento incluye un análisis de las oportunidades y los desafíos que presentan los enfoques de datos abiertos vinculados para la gestión de datos de nombres geográficos; descripciones de experiencias nacionales y regionales; y medidas que podrían adoptar las autoridades encargadas de la nomenclatura y el Grupo de Expertos.

* [GEGN.2/2021/1](#).

** El informe íntegro fue elaborado por Susan Birtles (Australia) en nombre del Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátore. Estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/, con la signatura GEGN.2/2021/6/CRP.6, únicamente en el idioma en el que se haya presentado.

